

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución N°008/25

**N°: 720**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 434/24**  
**DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA FIESTA DE**  
**LAS LUMINARIAS.**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R -Resolución N°008/25

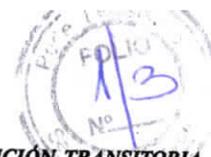
---

---

Orden del día N°: 07

---

---



*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 DIC 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 120 HS 1155 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 17 DIC 2024

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque F.O.R.J.A.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la Fiesta de las Luminarias, a celebrarse entre los días 25 de diciembre de 2024 y 2 enero de 2025, en la Plaza Cívica situada en Av. Maipú 420, de la ciudad de Ushuaia al anochecer de cada día, organizada por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Ushuaia, con el acompañamiento del Municipio y del Gobierno de Tierra del Fuego.

Que la Fiesta de las Luminarias o Januca es una celebración con 2.200 años de historia, que recuerda un milagro de la tradición Judía en el cual se mantuvo encendida una lámpara de aceite durante ocho días, como símbolo de la permanencia de la fé y la cultura.

Que dicho evento, representa valores compartidos por los diversos credos y por la humanidad en su completitud. Como todos los años, tiene como objetivo el intercambio cultural, a fin de promover la participación activa de los concurrentes y en especial de la comunidad en general, que conoce esta celebración.

Que cada noche se procederá al encendido de las luminarias luces led, en un gran candelabro o menorah que convocará a todas las autoridades y referentes de la ciudad, propiciando también la participación activa de la comunidad fueguina y en especial del sector turístico, por cuanto se trata de una celebración reconocida a nivel internacional.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial, la Fiesta de las Luminarias o Januca, a celebrarse entre los días 25 de diciembre de 2024 y 2 enero de 2025, en la Plaza Cívica ubicada en Av. Maipú 420, de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la Fiesta de las Luminarias, que se celebra por tercera vez en la Provincia, que se llevará a cabo entre los días 25 de diciembre de 2024 y 2 enero de 2025, en la Plaza Cívica situada en Av. Maipú 420 de la ciudad de Ushuaia, al

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

anochecer de cada día, organizada por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos

**ARTÍCULO 2°.-** Reconocer la labor de la Asociación Comunidad Judía de Tierra del Fuego y del Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall Meyer en la organización de la celebración que integra a la comunidad y los credos en este alegre evento.

**ARTÍCULO 3°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 434/24**

ES COPIA DEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
1167	16 DIC. 2024	14:56
Firma		folios

**FUNDAMENTOS:**

FIRMA:  
Patricia E. FULGO  
Directora a/c Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores Provinciales con el objeto de poner a su consideración el presente Proyecto de Resolución.

El evento se realizará en la Plaza Cívica, Av Maipú 420 de la ciudad entre los días 25 de diciembre de 2024 al 2 enero de 2025, al anochecer de cada día, organizado por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Ushuaia con el acompañamiento del Municipio y del Gobierno de Tierra del Fuego.

JANUCA, la Fiesta de las Luminarias que se celebra durante 8 días, refleja y simboliza el milagro y la fe, valores compartidos por los diversos credos y por la humanidad en su plenitud. Como todos los años, tenemos como objetivo el intercambio cultural, a fin de promover la participación activa de los concurrentes y en especial de la comunidad en general, que gran parte conoce esta celebración.

Por lo expuesto anteriormente y por la temática de intercambio cultural regional solicitamos el apoyo de la Legislatura de Tierra del Fuego que "JANUCA La Fiesta de las Luminarias" sea declarada de Interés Provincial.

Cada noche se procederá al encendido de las luminarias luces Led, en un gran candelabro o menorah que convocará a todas las autoridades y referentes de la ciudad, propiciando también la participación activa de la comunidad fueguina y en especial del sector turístico por cuanto se trata de una celebración reconocida a nivel internacional.

Agradeciendo por su intermedio a los Señores Legisladores la consideración de la presente Resolución de Cámara.

  
FEDERICO SCIURANO  
Legislador Provincial T.F. A. e I.A.S.  
BLOQUE - FORJA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE FORJA**

"2024- 30°ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial la Fiesta de las Luminarias que se celebra por tercera vez en la Provincia, entre los días 25 de diciembre de 2024 al 2 enero de 2025 en la ciudad de Ushuaia. La Fiesta de las Luminarias o Januca es una celebración con 2.200 años de historia que recuerda un milagro de la tradición Judía en el cual se mantuvo encendida una lámpara de aceite durante ocho días, como símbolo de la permanencia de la Fé y la cultura.

**Artículo 2°.-** Reconocer la labor de la Asociación Comunidad Judía de Tierra del Fuego y del Seminario Rabinico Latinoamericano Marshall Meyer en la organización de la celebración que integra a la comunidad y los credos en este alegre evento.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE - FORJA